



De: Dr. D. Julián Ezquerro Gadea. Secretario General de AMYTS

A: D. Pablo Calvo. Director General de Recursos Humanos del SERMAS.

Estimado Director General:

Tal y como hemos hablado, te remito por escrito una relación de asuntos que deben resolverse con cierta inmediatez. Hay temas que están hablados en mesa sectorial y que han quedado sin concretarse, siendo imprescindible en algún caso hacerlo mediante instrucción. No quiero pecar de exhaustivo, pero son muchos los problemas que debemos abordar.

1. El año 2016 fue un año bisiesto y por ello la jornada laboral no fue de 219 jornadas, es decir 1642,5 horas anuales, sino que fueron 220 jornadas, lo que hacen una jornada anual de 1650 horas. Por tanto, se generó un exceso de jornada que debe compensarse con un día libre adicional. Esta situación no es nueva pues ya en ocasiones anteriores se hizo así. Las gerencias están denegando el día basándose en peregrinas y disparatadas interpretaciones, lo que motiva nuestra exigencia de dictar una instrucción que les aclare este derecho.

En la mesa sectorial rehusaste hacer la instrucción, y no quiero pensar que sea por no querer admitir este exceso de jornada. Si es esta tu posición te pido lo digas con claridad y ya veremos qué dice la Justicia de ello.

2. Es necesario hacer los nombramientos de interinos con urgencia pues el plazo para hacer la petición de inclusión en la carrera profesional termina el 31 de marzo de 2017. Ya comentamos y estabas conforme en que, si se pasa de esta fecha, los eventuales deben entrar, una vez nombrados interinos, en esta asignación excepcional de nivel de carrera.

3. También te recuerdo la necesidad de modificar el acuerdo de movilidad interna en atención primaria al haberse detectado errores importantes con respecto al modelo hablado previamente en el grupo de trabajo. Ya se le ha comunicado a la Subdirectora General.

4. En relación al SUMMA 112 recordar igualmente la necesidad de cercionarse de que la nueva orden de gestión de nóminas incluye la retribución especial de los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 y 6 de enero. También es este ámbito asistencial solucionar la clara errata en los datos de personal eventual y sustituto existentes de cara al proceso de interinización.

5. En cuanto a la carrera profesional y su reactivación, es importante que en breve se reúna la comisión de seguimiento para proceder a dar solución a las múltiples dudas que se están generando y que deben aclararse para que de forma homogénea se interpreten por los diferentes comités locales de valoración. Son muchas las situaciones especiales a valorar dado el excesivo tiempo que ha permanecido paralizada la carrera.

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

 AmytsMédicos  @amytsmedicos

6. También te recuerdo que hablamos de contrataos al 50% existentes en hospital y primaria, algo fuera de toda lógica y que se debe resolver de forma inmediata.

7. Ya empieza a ser urgente acometer la negociación de la jornada de 2017 y las bases de las OPEs 2016. Estos, junto a otros muchos temas están pendientes de fijar en un calendario de reuniones para negociación, que a día de hoy no tenemos.

Por último, es importante recordar los múltiples asuntos pendientes derivados de las intervenciones en ruegos y preguntas que no se contestan y que no olvidamos.



1 de febrero de 2017

Fdo. Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS